

///Plata 29 MAR 2023

RESOLUCIÓN N° 0437

VISTO las presentes actuaciones por las cuales tramita el llamado a concurso interno para la cobertura de un cargo Nodocente cargo categoría 3 del Agrupamiento Técnico Profesional subgrupo B, para cumplir funciones en el Laboratorio de Medidas Eléctricas en el Departamento de Electrotecnia de esta Facultad, y teniendo en cuenta la autorización conferida por la Presidencia y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 366/06 y en la Ordenanza 262 vigente,

EL DECANO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a **CONCURSO INTERNO** de antecedentes y oposición para cubrir un cargo Nodocente categoría 3 del Agrupamiento Técnico Profesional subgrupo B, para cumplir funciones en el Laboratorio de Medidas Eléctricas en el Departamento de Electrotecnia de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- La inscripción se realizará en forma online enviando toda la documentación requerida -en un solo archivo en formato PDF- al mail del Departamento de Concursos y Comisiones de esta Facultad (concursos@ing.unlp.edu.ar).

Página web: www.ing.unlp.edu.ar/institucional/concursos/concursosNodocentes

Período de inscripción: desde las 0 horas del 24 de abril y hasta las 13 horas del 28 de abril de 2023.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la función del cargo concursado es:

- Encargado del área para el turno mañana.
- Planificación y coordinación de las tareas a realizar con el personal superior.
- Diseño, construcción y puesta a punto de equipamiento para el Laboratorio.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento de Laboratorio.
- Supervisión y gestión de los materiales necesarios para el Laboratorio.
- Armado y puesta a punto del equipamiento correspondiente a las actividades de laboratorio de diferentes asignaturas.
- Supervisión y apoyo técnico del personal a su cargo
- Asistir a la Dirección en las tareas que sean necesarias.

El horario a cumplir es de 7 a 14 horas, de lunes a viernes.

La remuneración nominal es de pesos 213.986,93.- a la que se adicionarán las bonificaciones que correspondieren según la situación particular de cada agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de Ley correspondientes.

ARTICULO 4°.- La prueba de oposición se llevará a cabo el día **15 de mayo** de 2023, a las 11:00 horas en el Edificio Central de esta Facultad, con el siguiente temario general:

- CCT 366/06
- Ordenanza 262: Concursos Nodocentes
- Estatuto de la UNLP
- Normas IRAM 17025
- Ensayo de cargadores
- Ensayo de cables en general
- Ensayo de materiales aislante sólidos y líquidos
- Calibración y uso de telurímetros
- Ensayo de medidores de energía y sus normas
- Conocimiento de: herramientas- multímetro- voltímetros – amperímetro- watímetros etc. analógicos y digitales
- Ensayo y manejo de subestación eléctrica
- Tableros eléctricos diseño confección y reparación
- Laboratorio de potencia
- Manejo de grupo generadores.
- Diseño y esquemas de circuitos eléctricos

ARTICULO 5°.- El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

AUTORIDAD SUPERIOR: Sr Christian P. VERCESI

SUPERIOR JERARQUICO: Sr. Lic. Hernán S. GASTALDI

PERSONAL NODOCENTE (ATULP): Sr. Víctor BORDA

PERSONAL NODOCENTE (Representante del agrupamiento): Sra. Sandra K. VIZGARRA

PERSONAL NODOCENTE (Representante del agrupamiento de otra Facultad): Sr. Edgardo CASANOVA (Fac. Cs Exactas)

Se deja establecido que el Jurado queda facultado para postergar la fecha de la prueba de oposición, cuando las circunstancias lo requieran.

ARTICULO 6°.- Gírese a la Dirección General de Personal a los efectos determinados en el artículo 9° de la Ordenanza N° 262 vigente. Cumplido, si no hubiere observaciones, comuníquese a todos los Departamentos y Áreas de la Facultad y a los miembros del jurado. Agréguese copia al presente expediente e insértese en Libro de Resoluciones. Hecho, pase a sus efectos al Dpto. de Concursos y Comisiones

c.c.

Despacho

Dptos. y Áreas de la Facultad

Dto. Concursos y Comisiones

Secret.Asuntos Nodocentes

Dcción.Gral.Personal-UNLP

A.T.U.L.P.

CD